

A C T A N° 2 8 8 1

En la ciudad de Formosa, capital de la provincia del mismo nombre, siendo las nueve horas del día treinta de marzo del año dos mil dieciséis, se reúnen en la Sala de Acuerdos del Excmo. Superior Tribunal de Justicia, el señor Presidente, Dr. Guillermo Horacio Alucin, los señores Ministros, doctores Eduardo Manuel Hang, Ariel Gustavo Coll, Dr. Ricardo Alberto Cabrera y el Marcos Bruno Quinteros y la presencia del señor Procurador General, Dr. Sergio Rolando López, para considerar:

PRIMERO: Resoluciones de Presidencia: En virtud de lo dispuesto en el artículo 29 inciso 10 de la Ley Orgánica Judicial, se procedió a dar lectura en alta voz de las resoluciones dictadas por Presidencia, a saber Superintendencia: 149/16; 150/16 Administrativa: 106/16; **ACORDARON:** Tener presente y aprobar lo actuado.

SEGUNDO: Sra. Juez Federal Subrogante, Dra. Claudia María Fernández s/ solicitud: Visto el Oficio N° 190/16 por medio de la cual la Sra. Juez Federal Subrogante, Dra. Claudia María Fernández, desde el Expte N° 7/2016, en trámite por ante el Juzgado Federal N°2 de Formosa a su cargo, solicita a título de colaboración, que a través del Gabinete Psicológico y Psiquiátrico de este Poder Judicial, se efectúe la evaluación psicológica de una menor alojada en la Residencia Socioeducativa “Mi Casita” del Barrio 2 de Abril de esta ciudad, **ACORDARON:** Hacer lugar como se solicita y excepcionar la actividad a realizarse, de lo dispuesto en la Acordada 2659 Punto Segundo.

TERCERO: Sra. Presidente de la Excma. Cámara Primera en lo Criminal, Dra. Lilian Isabel Fernández s/Informe: Visto la Nota fechada el 30-11-2015 presentada por la Sra. Magistrada, por medio de la cual informa sobre la inspección realizada a la Alcaldía Policial de Varones ubicada en el B^a San Antonio de esta ciudad, de conformidad a los términos del art. 44 inc. 2 “in fine” de la Ley Orgánica del Poder Judicial, **ACORDARON:** Oficiar al Ministerio de Gobierno de la Provincia y al Ministerio de Desarrollo Humano en lo que resulte de su competencia, informando la situación comunicada por Sra. Juez de Cámara Primera en lo Criminal.

CUARTO: Cintia Elizabet Roldán s/ Presentación: Visto la Nota N°7757/15 mediante la cual la Sra. Cintia Elizabet Roldán, en representación de su hija menor y con el patrocinio letrado de la Dra. María Victoria Guglielmone, plantea Recurso de Queja por Retardo de Justicia en el Expte N°146- FN°157-Año:2014, caratulado:” GUERRA, Juan Carlos s/Consignación” y lo que surge de esas actuaciones, **ACORDARON:** Separar del cargo de conjuez al Dr. Ramón Juárez, atento a su negligencia en el desempeño del cargo, aplicando la sanción de multa de cinco mil pesos (\$5.000), conforme art. 167 del CPCC. Instruir a la Secretaria del Juzgado Civil de Las Lomitas para que proceda a sortear un nuevo conjuez de la lista vigente y remitir los antecedentes al Tribunal de Ética del Consejo Profesional de la Abogacía, a sus efectos.

QUINTO: Sra. Juez de Paz de Menor Cuantía N°1, Dra. Sheila Mabel Machuca s/Solicitud: Visto la Nota N° 60/15 de fecha 03-12-2015 presentada por la Magistrada de mención, por la que solicita se efectúe una recomendación a los Jueces de Instrucción y Correccional de las Tres Circunscripciones Judiciales, para que adopten medidas necesarias para dar celeridad a las apelaciones enviadas por los Jueces de Paz y Faltas, y recordarles sobre la vigencia de los

arts. 54, 55 y 56 del Código de Faltas de la Provincia de Formosa. Que a fs. 06 obra informe del Área de Estadísticas con la nómina de expedientes contravencionales en carácter de apelación, **ACORDARON:** Requerir a los Jueces de Instrucción, atento a los informes adjuntados, que realicen un informe sobre la falta de tramitación y resolución respecto de las causas en carácter de apelación, remitidos por los juzgado de Paz de esta capital.

SEXTO: Dirección de Sistemas Informáticos s/ Solicitud: Visto la Nota N°0432/16 por medio de la cual la Lic. Norma Beatríz Benítez eleva informe del Área de Desarrollo y Programación de dicha Dirección y solicita el ingreso de dos (2) programadores para el fuero civil, uno (1) para el fuero penal y uno (1) para soporte técnico. Asimismo solicita se considere a los pasantes que ya fueron capacitados demostrando responsabilidad y profesionalismo en las tareas asignadas. Con el informe de la Dirección de Recursos Humanos y del Servicio Administrativo Financiero; **ACORDARON:** Hacer lugar a la designación de los dos programadores, uno (1) para el fuero civil y uno (1) para el fuero penal. Tener presente la renovación de pasantías.

SEPTIMO: Sr. Juez de Paz Subrogante de Pirané, Dr. Néstor Luis Dellagnolo s/ Solicitud: Visto el Expte N°0158/16, por medio del cual el nombrado magistrado solicita una fotocopidora para dicha dependencia judicial, teniendo en cuenta la cantidad de fotocopias que a diario se extraen; **ACORDARON:** Hacer lugar a lo solicitado y por el Servicio Administrativo Financiero realícense las gestiones administrativas-contables pertinentes para la adquisición del mismo y uso exclusivo del Juzgado de Paz de Pirané.

OCTAVO: Sr. Juez de Paz Subrogante de Pirané, Dr. Néstor Luis Dellagnolo s/ Solicitud: Visto la Nota N°0811/16 por medio de la cual el citado Magistrado solicita autorización, conforme art.143 segundo párrafo del Código de Faltas de la Provincia de Formosa, a destinar los animales equinos secuestrados que se hallan en dependencias policiales y que los propietarios no pueden acreditar dicho carácter, para uso de la Policía, dado que tal Institución cuenta con la Unidad Especial de Asuntos Rurales (U.E.A.R.). Que a fs. 5 obra la solicitud efectuada por el Jefe de la U.E.A.R., **ACORDARON:** Hacer lugar a lo solicitado, por aplicación analógica del art. 175 del Código Rural.

NOVENO: Dirección de la Oficina de Mujer s/Solicitud: Visto la presentación efectuada por la Lic. María Elena Guillen, responsable de la Oficina de la Mujer, mediante la cual solicita la incorporación de un "estudio psicopatológico" para agresores u hombres violentos, permitiendo a los magistrados adoptar medidas tendientes a evitar posibles casos de femicidio; **ACORDARON:** No hacer lugar atento a tratarse de una facultad propia del magistrado competente.

DECIMO: Licenciada Graciela Pozzaglio s/Solicitud: Visto la Nota N°0675/16, presentada por la Sra. Presidente de la Asociación de Profesionales en Criminalística de la Provincia de Formosa, mediante la cual solicita que los profesionales al momento de matricularse se les expida una credencial con una fotografía, consignando datos personales, número de matrícula y otros, **ACORDARON:** Autorizar lo peticionado con cargo a los profesionales requirentes.

DECIMO PRIMERO: Sra. Defensora de Pobres, Ausentes e Incapaces de la Tercera Circunscripción Judicial, Dra. Marta Isabel Castro S/Solicitud: Visto el Expte N°0110/16 por medio de la cual la Dra. Marta Isabel Castro solicita el pago por subrogación, durante la feria, del cargo de Defensor Oficial desde el mes de octubre de 2015 y mientras dure dicha situación,

ACORDARON: No hacer lugar a lo solicitado (cf.art.113 inc. b) del RIAJ).

DECIMO SEGUNDO: Asociación Judicial Formosa s/Solicitud: Visto la Nota N°1256/16 por medio de la cual la entidad gremial solicita el estricto cumplimiento del art. 3 del RIAJ -40 horas semanales- y en caso de convocarse al personal en el horario vespertino debe estar presente el superior inmediato y solo para casos excepcionales, **ACORDARON:** No hacer lugar al planteo en los términos presentados, aclarando que, se advierte un error de concepto en la presentación de la citada Asociación sindical, atento a que, respetándose el límite horario establecido en Acta 1549/86 (40 horas semanales), los Jueces y demás titulares de dependencias judiciales, pueden convocar al personal a su cargo, comprendidos en la Ley 586, “cuando lo consideren necesario y razones de servicio así lo requieran”. Ello implica que es el Magistrado, Funcionario o titular de dependencia, quien realiza el examen de la situación que amerita la convocatoria en horario vespertino, no siendo la confección de listas de despacho la única tarea que justifica tal medida. Existen unidades jurisdiccionales que por diversas razones admiten actualmente estar en situación crítica y siendo así, sus titulares evalúan en cada caso las razones de servicio para convocar –total o parcialmente, permanente o rotativamente- a su personal, que percibe adicional por dedicación exclusiva conforme a la Ley 586, para prestar servicios en horario vespertino, teniendo atribuciones para ello. Queda claro que no debe superarse el límite horario de las 40 horas semanales, por respeto a los derechos del trabajador judicial, pero dentro del mismo, quienes perciben el adicional antes referido, deben responder a las convocatorias que se formulan, porque así se dispuso en la misma Acordada 1594/86 que invoca la citada Asociación Judicial de Formosa.

DECIMO TERCERO: Asociación Judicial Formosa s/Solicitud: Visto la Nota N°1258/16 por medio de la cual la Asociación Judicial solicita que ante la creación de nuevas dependencias, se llame a concurso de oposición y antecedentes entre agentes judiciales del escalafón administrativo, de acuerdo a lo establecido en el art. 80 RIAJ; **ACORDARON:** Estese a la reglamentación vigente.

DECIMO CUARTO: Asociación Judicial Formosa s/Solicitud: Visto la Nota N°1254/16 por medio de la cual la Asociación Judicial solicita se llame a concurso cerrado según art. 80 del RIAJ para cubrir el cargo de Oficial Superior de Segunda del Juzgado de Menores de la Primera Circunscripción Judicial, que se encuentra vacante desde el 27 de agosto de 2015, **ACORDARON:** Facultar a Presidencia a disponer lo pertinente, para el llamado a concurso en los términos de la reglamentación vigente.

DECIMO QUINTO: Sra. Ujier, Mirta Griselda Miranda s/Solicitud: Visto la presentación efectuada por la Sra. Ujier solicitando la creación de cuatro (4) cargos de Oficiales de Justicia para la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia y un (1) cargo para la Tercera Circunscripción Judicial, fundado en el incremento de diligencias que se efectúan y la extensión territorial. Por ello y teniendo en cuenta lo informado por el Área de Estadísticas, la Dirección de Recursos Humanos y el Servicio Administrativo Financiero; **ACORDARON:** Facultar a Presidencia a disponer la habilitación de dos cargos de oficial de Justicia para la Primera Circunscripción Judicial y un cargo similar para la Tercera Circunscripción Judicial. Instruir al Servicio Administrativo Financiero para que realice la reestructuración pertinente y autorizar a Presidencia para el llamado a concurso para cubrir los cargos a habilitarse.

DECIMO SEXTO: Sr. Presidente de la Sala I del Excmo. Tribunal del Trabajo, Dr. Víctor Ramón

Portales s/Solicitud: Visto la Nota N°1293/16, por medio de la cual el nombrado magistrado solicita la designación de un abogado para desempeñarse como Relator de dicha Sala, atento al traslado de la agente Margarita Ramona Candia al Juzgado de Menores; **ACORDARON:** No hacer lugar a lo solicitado.

DECIMO SEPTIMO: Sra. Asesora de Menores e Incapaces de Primera Instancia, Dra. Viviana Beatríz Portillo s/ Solicitud: Visto el pedido de personal –abogado- efectuado por la nombrada funcionaria, teniendo en cuenta que el Dr. Reynaldo Duarte fue designado como Asistente de dicha Asesoría, **ACORDARON:** Facultar a Presidencia a convocar un personal de la Lista de orden de merito vigente.

DECIMO OCTAVO: Sr. Juez de Paz de Ingeniero Juárez, Dn Héctor Alfonso Paredes s/Solicitud: Visto la Nota N°7888/15, por medio de la cual el nombrado magistrado solicita, la designación de un agente para cumplir funciones de ordenanza en dicho juzgado, fundado en la necesidad de mantener limpia la dependencia ante la cantidad de personas que asisten al mismo diariamente, por ello y atento al informe del Área de Estadística, Dirección de Recursos Humanos y de Secretaría de Gobierno, **ACORDARON:** Facultar a Presidencia a designar un personal, como se solicita.

DECIMO NOVENO: Director del Servicio Administrativo Financiero, C.P. Dante Horacio Sánchez s/Solicitud: Visto la Nota N°0265/16 por medio de la cual el C.P. Dante Horacio Sánchez solicita la designación un agente que cumpla funciones de ordenanza, atento que la agente Verónica Rolón se encuentra usufructuando licencia por razones de salud, **ACORDARON:** Facultar presidencia a designar un personal, como se solicita

VIGESIMO: Jefe del Departamento Técnico del Edificio Tribunales, Ing. Ramón Teodoro Ruchinsky s/Solicitud: Visto la Nota N°0940/16 por medio de la cual el Responsable del Área Técnica del Edificio Tribunales, solicita la designación de un agente técnico con experiencia en mantenimiento de ascensores, teniendo en cuenta que a la fecha solo cuenta con un (1) agente que se encarga de seis ascensores y asimismo resulta necesario cubrir la vacante generada por el Sr. Patricio Gómez, **ACORDARON:** Facultar a presidencia a disponer lo pertinente para designar un personal, con el perfil técnico requerido.

VIGESIMO PRIMERO: Responsable de la Oficina de Gestión de Audiencias s/Solicitud: Visto la Nota N°1248/16 presentada por el agente Plutarco Silvestre Guzmán, Jefe de la Oficina de Gestión de Audiencias, mediante la cual solicita se designe un técnico con conocimientos en informática y digitalización para dicha oficina, atento al reciente equipamiento de las Salas de Audiencias del edificio Tribunales, sumado a las diversas actividades a coordinar por el uso de las mismas por parte de las dependencias judiciales, **ACORDARON:** Facultar a Presidencia a disponer lo pertinente, para la designación de un personal, debiendo observarse el perfil técnico requerido.

VIGESIMO SEGUNDO: Sra. Secretaria del Juzgado Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Circunscripción Judicial –Clorinda-, Dra. Jazmín de los Ángeles Cabral s/ Solicitud: Visto la solicitud efectuada por la mencionada funcionaria, de un agente administrativo de la lista de aspirantes vigente para dicha Circunscripción Judicial, para cumplir funciones en la Oficina de Violencia Familiar, por contar dicha oficina con solo dos agentes, **ACORDARON:** Facultar a Presidencia a designar un agente de la lista de aspirantes vigentes.

VIGESIMO TERCERO: Sra. Directora de Recursos Humanos, Dra. Gladys Liliana del Valle Vega s/ Solicitud: Visto la Nota N°1327/16 por medio de la cual la Dra. Gladys Liliana Vega solicita la designación de un agente para cumplir funciones de ordenanza y cubrir la vacante generada por pase al Escalafón de Servicios e Infraestructura, del agente Martín Vázquez, **ACORDARON:** Tener presente.

VIGESIMO CUARTO: Agente Matías Renzulli s/Pedido: Visto la Nota N°1833/16 presentada por el nombrado agente, por medio de la cual solicita autorización para ejercer la docencia en la Escuela de Educación Técnica N°1 de Formosa, los días lunes, martes, jueves y viernes en el horario de 15:00 a 17:00 horas, con una carga horaria total de doce (12) horas cátedras semanales, y considerando el informe de la Secretaría de Gobierno y de su superior jerárquico, **ACORDARON:** Autorizar al agente Matías Renzulli a ejercer la docencia, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 8 inciso c) del RIAJ.

VIGESIMO QUINTO: Agente Eduardo Emmanuel Mauriño s/Solicitud: Visto la Nota N°0217/16 por medio de la cual el nombrado agente solicita su pase al Escalafón Administrativo, encuadrando dicha petición en el art. 65 del RIAJ, por ello, **ACORDARON:** Tener presente para su oportunidad.

VIGESIMO SEXTO: Agente Carlos María De Pedro s/Solicitud: Visto la Nota N°1782/16 presentada por el mencionado agente, solicitando la baja de este Poder Judicial por haberse acogido a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, adjuntando a tales fines la Resolución N°00400/16 de la Caja de Previsión Social de la Provincia, **ACORDARON:** Disponer la baja del agente Carlos María De Pedro a partir del 1° de abril del corriente año, agradeciendo los valiosos servicios prestados a este Poder Judicial.

VIGESIMO SEPTIMO: Agente Claudio Ramón Sánchez s/ Solicitud: Visto la Nota N°1758/16 presentada por el mencionado agente, solicitando la baja de este Poder Judicial por haberse acogido a los beneficios de la Jubilación por Invalidez, adjuntando a tales fines la Resolución N° 00313/16 de la Caja de Previsión Social de la Provincia. Que del informe de Secretaría de Gobierno surge que el nombrado agente usufructuó licencia por enfermedad de largo tratamiento -art. 49 del RIAJ- hasta el 19 del corriente mes y año, **ACORDARON:** Disponer la baja del agente Claudio Ramón Sánchez a partir del 20 de marzo del corriente año. Todo lo cual dispusieron se dé cumplimiento, ordenando se comunique a quienes corresponda y registre.

GUILLERMO HORACIO ALUCIN

EDUARDO MANUEL HANG

ARIEL GUSTAVO COLL

RICARDO ALBERTO CABRERA

MARCOS BRUNO QUINTEROS

SERGIO ROLANDO LOPEZ